



RES - 2026 - 173 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-3095#UNNE, por el cual la Secretaria Academica solicita se convoque a elecciones de representantes por el Sector NODOCENTE - Período 2026-2027 ;

CONSIDERANDO:

Que el Acto Comicial fue convocado por RES-2026-7-CD-ODN#UNNE, cumpliéndose todas las etapas del proceso eleccionario en los plazos previstos en el Cronograma Electoral fijado al efecto y labrándose las respectivas actuaciones, en el contexto del régimen electoral vigente.

Que las elecciones se llevaron a cabo el 28 de abril de 2026 y finalizadas las mismas se efectúa el escrutinio resultando electos un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente, correspondiente al Sector NODOCENTE.

Que debe destacarse el accionar ecuánime de la Junta Electoral y la importante participación de los empadronados.

Que las Comisiones Internas del H. Consejo Directivo, se expiden en tal sentido.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día 04 de mayo de 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR lo actuado por la Junta Electoral y el Proceso Electoral realizado el 28 de abril de 2026 y proclamar como Consejero Titular y Suplente por el Sector Nodocente para el Período: 2026-2027, a los Nodocentes que a continuación se mencionan e incorporar oportunamente para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste:



**CONSEJERO TITULAR**

Sr. Saúl Edgardo de la Cruz RODRÍGUEZ-DNI N° 27358518-  
serodriguez@odn.unne.edu.ar

**CONSEJERO SUPLENTE**

Sr. Héctor Guido Ronal MONTAÑO-DNI N° 14553494-hgmontano@odn.unne.edu.ar

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, para su conocimiento y efecto que estime corresponder.

ARTICULO 3°.- PUBLICAR en el Sitio Web de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Mgter. Nilda María del Rosario Álvarez  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Beatriz Juana Cardozo  
DECANA

## Hoja de firmas